



ADENDA N° 1

San Rafael del Parana, 04 de Octubre de 2017

La Municipalidad de San Rafael del Parana, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado “Construcción de Puente de H° A° en Km 17”, INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° 327.412 ID N° 332.265

Modificación N° 1:

DONDE DICE:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 28 de septiembre de 2017 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 10:00 Hs

Funcionario responsable: Adams Jimenez

DEBE DECIR:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 07 de octubre de 2017 .

Hora: 10:00 Hs

Funcionario responsable: Adams Jimenez

Modificación N° 2:

DONDE DICE:

Fecha y hora tope de consultas:

Fecha: 29 de Septiembre del 2017

Hora: 13:00 Hs

DEBE DECIR:

Fecha y hora tope de consultas:

Fecha: 07 de Octubre del 2017

Hora: 13:00 Hs

Modificación N° 3

DONDE DICE:

Presentación de ofertas:

Fecha límite: 05 de octubre del 2017

Hora: 07:15 Hs

DEBE DECIR:

Presentación de ofertas:

Fecha límite: 10 de octubre del 2017

Hora: 07:15 Hs



Modificación N° 4:

DONDE DICE:

Apertura de ofertas:

Fecha limite: 05 de octubre del 2017

Hora: 07:30 Hs

DEBE DECIR:

Apertura de ofertas

Fecha limite: 10 de octubre del 2017

Hora: 07:30 Hs

Modificación N° 5

Donde dice:

Condiciones del Contrato

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde Acta de Inicio hasta la recepción definitiva:

- 6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10 %
- 6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10 %
- 6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10 %

Debe decir:

Condiciones del Contrato

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde Acta de Inicio hasta la recepción definitiva:

- 6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto, Gs. 2.000.000 (dos millones)
- 6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto, GS. 5.000.000 (cinco millones)
- 6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto, Gs. 5.000.000 (cinco millones)

Modificación N° 7:

Donde dice:

- 3- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado.

- 4- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 días. (Deberá ser como mínimo 30 días más al plazo establecido para la validez de la oferta, indicado en el punto 9)**

Debe decir:

- 3- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**



- 4- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 (noventa) días.

Modificacion N° 8:

Donde dice:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Debe decir:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Modificacion N° 9:

Donde dice:

12- Se otorgará Anticipo: indicar [NO]

Porcentaje de anticipo: No aplica

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo: No aplica

Debe decir:

12- Se otorgará Anticipo: NO

Porcentaje de anticipo: No aplica

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo: No aplica



Modificación N° 10:

Donde dice:

4- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 100 (cien) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Debe decir:

4- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Modificación N° 11

En la Sección “DATOS DE LA LICITACION”, se agrega la siguiente frase :

“Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.”

Modificación N° 12

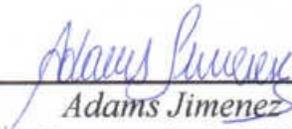
Donde dice:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil, con mínimo 2 (dos) años de antigüedad como profesional, para ejercer el cargo de Ingeniero Residente Arquitecto, con mínimo 1 (un) año de antigüedad como profesional, para ejercer el cargo de Director de Obra• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).



Debe decir:

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:• Ingeniero civil con mínimo 5(cinco) años de antigüedad como profesional, para ejercer el cargo de Ingeniero Residente, Registro del MOPC y Patente Municipal.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).


Adams Jimenez
Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475446
Encargado U.O.C.

